

LaCS SOCIALES HISTORIA 3ER AÑO A, B Y C

SECUENCIA N 4: JUAN MANUEL DE ROSAS

PROFESORES: D'AMATO OSVALDO

CAROSIO MINELA

Objetivos:

- Identificar y sintetizar ideas principales en los textos entregados □ Revisar conocimientos previos.
- Reflexionar e incorporar nuevos conocimientos
- Propiciar instancias áulicas de debate, planteando diferentes puntos de vistas.

Criterios de evaluación

- Entrega de las actividades de manera prolija, en los tiempos acordados con la/el docente.
- Adecuada interpretación de las consignas.
- Participación activa en la resolución de la actividad durante el encuentro presencial

Revisión de aprendizajes...

- 1- En el presente punto trabajaremos, durante el encuentro presencial, con la revisión de conceptos trabajados en la actividad anterior, a saber: ideología unitaria y federal, pactos interprovinciales.
- 2- Leemos atentamente los textos que se presentan a continuación para adentrarnos en la historia de nuestro país y sus características durante las gobernaciones de Juan Manuel de Rosas. A medida que vayamos leyendo iras marcando lo que consideras los aspectos más relevantes de sus gobernaciones.

JUAN MANUEL DE ROSAS



Juan Manuel de Rosas nació el 30 de marzo de 1793 en el seno de una de las familias más destacadas de Buenos Aires.

Se crio en la Pampa, y se incorporó muy joven al ejército que hizo frente a la segunda invasión británica de Argentina, pero no intervino en las luchas por la independencia.

Retirado al campo, se convirtió en un gran propietario ganadero de la Pampa, organizando en su estancia un ejército personal para combatir a los indios, ajeno en un principio a los enfrentamientos civiles entre unitaristas y federalistas que habían de marcar las primeras décadas de la Argentina independiente.

Primer Gobierno de Juan Manuel de Rosas

El sistema de gobierno que Juan Manuel de Rosas establece como gobernador de la provincia de Buenos Aires en sus dos mandatos, el primero entre el año 1829 y 1832, y el segundo entre 1835 a 1852, fue y es un objeto de diversas polémicas entre historiadores. Hacia 1829, momento en que asume Rosas en su primer gobierno, la situación reinante era de inestabilidad tanto política como social. Luego de la renuncia de Rivadavia, disuelto nuevamente el gobierno central y rechazada la constitución de 1826, las provincias volvieron a regirse con sus propias instituciones y los intentos de unidad nacional se diluyeron. Antes esta situación, Rosas reforzó y dirigió su política hacia esta problemática construyendo un nuevo centro de autoridad que fue concentrando el poder progresivamente.

Durante este primer período de gobierno Rosas va a gobernar con facultades extraordinarias, el gobernador de Buenos Aires sostiene que sin ella no puede gobernar. Esta postura conlleva una puja notable en el transcurso de sus tres años de gobierno entre él y la sala de representantes ya que esta es muy reacia entregarlas lo que queda evidenciado en la suspensión y otorgamiento de las mismas ante las diversas circunstancias.

Si bien la sala de representantes lo va vistiendo de una serie de distinciones como por ejemplo restaurador de las leyes y de las instituciones de la provincia, le concede el grado de brigadier, esto no conforma a Rosas puesto que él piensa que no se gobierna con honores sino con poder.

Las provincias que han recuperado su autonomía tienen iguales derechos han buscado una forma de estar representadas ante el exterior y eso se lo denomina representación de las relaciones llores y las provincias delegan en el gobernador de la provincia de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores.

Segundo Gobierno de Juan Manuel de Rosas.

Con el asesinato de Facundo Quiroga llega Rosas, por segunda vez, a ser gobernador de la provincia de Buenos Aires. La sala de representantes designa a Juan Manuel de Rosas como gobernador de la provincia e independiente de la designación, dicta una ley por la cual el período se extiende de 3 años a cinco y otorga al gobernador la suma del poder público, por lo cual se les atribuye al nuevo gobernantes atribuciones excepcionales, no sólo en el orden ejecutivo, sino también en el judicial y hasta el legislativo. Se extiende por ello el establecimiento lo de la dictadura, ésta es legal.

La ley dice con respecto a la suma del poder público que no tiene que dar cuenta de sus actos de gobierno y que debe velar por la causa de la federación y por la religión católica apostólica romana. Esta ley concede un poder enorme a quien ejerce el gobierno, es dueño de sus vidas, puede fusilar sin juicio, es dueño también de las fortunas personales, por lo que puede confiscar, embargar etc.

Rosas exigió un plebiscito, manifestando que la sala de representantes no tenía facultad para entregar la suma del poder público, y ese camino se siguió, el que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Rosas pensó que no era necesario hacerlo en la campaña, donde él tenía gran ascendencia. El resultado es favorable a Rosas, con esta decisión unánime del pueblo Porteño Rosa se hizo cargo del gobierno absoluto el 13 de abril de 1835

En la práctica los tres poderes siguieron funcionando: El poder legislativo sigue otorgando las bases legales. En el manejo de los fondos públicos no hay suma del poder público, las emisiones son siempre por ley, al igual que la ley de presupuestos. El poder judicial funciona como poder independiente, pero hay tribunales especiales en distintas, que en distintas oportunidades son creados por el poder ejecutivo argumentando que la justicia ordinaria le resultaría difícil de resolverlo,

La política a nivel nacional, es el de la Confederación, que tiene un texto legal por el cual maneja, qué es el pacto Federal de 1831. Todos los estados provinciales que formaron parte de esos son iguales, el único vínculo de Unión es el pacto. Las autoridades de las otras provincias delegaron en el gobernador de Buenos Aires la

facultad de manejar las relaciones con otros países, manteniendo todas las demás atribuciones de gobierno Bajo su propio control.

ACTIVIDADES

a- ¿Cómo era la situación social y política en el momento en que Rosas asume su primera gobernación? b- ¿Por qué quería Rosas que se le concedieran las facultades extraordinarias? ¿en

qué consistían?

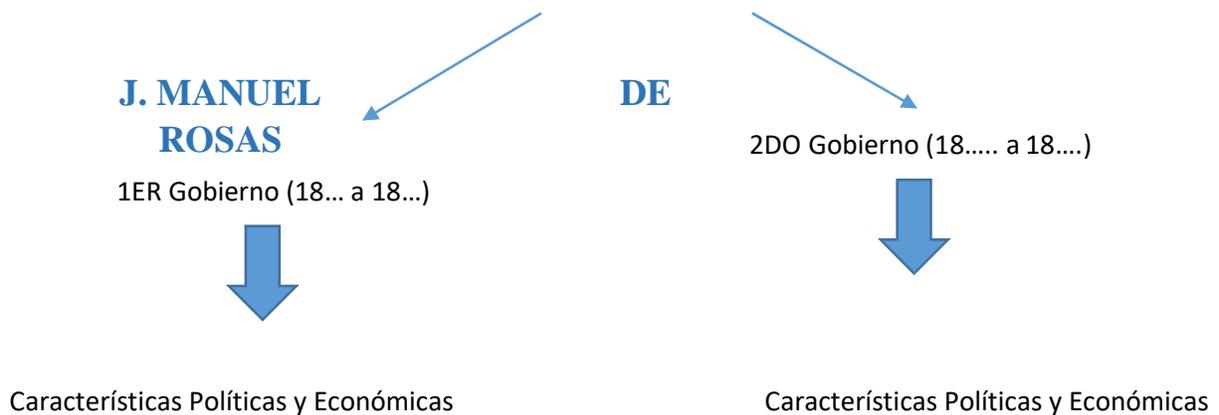
c- ¿Qué títulos honoríficos se entregan a Rosas en su primer gobierno?

d- ¿Cuál es la primera ley que dicta la Sala de Representantes cuando asume por segunda vez Rosas? e- ¿Qué diferencias encuentras entre las facultades extraordinarias y la suma del

poder público?

f- Investiga en que se basó la Ley de Aduana.

g- Con la información que manejamos en los textos leídos y la explicación de la profesora en clase, completamos el siguiente cuadro:



Encarnación Ezcurra, una mujer poderosa.



➤ María de la Encarnación Ezcurra de Rosas fue posiblemente una de las mujeres que más poder tuvo en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Entre 1833 y 1835, período en el que Rosas estuvo alejado del escenario político, el papel desempeñado por Encarnación fue crucial.

A continuación escuchamos el siguiente podcast que revive una carta enviada por Encarnación a su esposo Juan Manuel de Rosas.

<https://youtu.be/dldyD2wLt3g>

Luego respondemos

1 ¿Cuál es la opinión de Ezcurra acerca de las mujeres unitarias? Ella se considera una si/no y porqué?

2. Luego de lo estudiado hasta el momento consideran que era común que las mujeres se involucran en la política. Si/no ¿Por qué?

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	Hay que mejorar este aspecto	Casi, casi... con un poquito más, ¡va a ser suficiente!	Lo lograste muy bien. ¡Seguí así!
Participación y realización de actividades en clases			
Carpeta al día y organizada			
Honestidad en la realización de las actividades			
Uso del lenguaje específico de la materia, oral y escrito			
Trabajo colaborativo			
Correcto desarrollo del contenido			
CALIFICACIÓN:			